



USHUAIA, 20 de febrero de 2026

VISTO el expediente N° E-9773/26, -MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la “Service de Mantenimiento Preventivo del Vehículo Oficial Nissan Frontier, Dominio AG198PE, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”

Que mediante Resolución Ss.P. A y D.S. N° 051/2026., se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 21/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “B4 S.R.L.” adjuntando a orden 42 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 44, obra Nota N° 25/2026, de la Directora Provincial Operativa como área requirente; y a orden 45 y planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “B4 S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 507.870,00), en la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso g), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 2428/25.-

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE MANEJO DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 21/2026, que tramita el Service de Mantenimiento Preventivo del Vehículo Oficial Nissan Frontier, Dominio AG198PE, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “B4 S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 507.870,00), en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. M.F. N° 004/26.-

G.T.F.
A.M

CIA
Rodrigo
Carlos
Anibal

Firmado
digitalmente por
CIA Rodrigo
Carlos Anibal
Fecha: 2026.02.20
15:00:22 -03'00'